

INFORME DE COMISARIO PERIODO ECONOMICO 2012

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de
GASOPOSTO S.A.

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 279, 291 de la Ley de Compañías y el artículo vigésimo noveno de los estatutos de la compañía, GASOPOSTO S.A. he realizado la inspección y revisión física de los registros contables, de la información económica financiera y documentación social que reposa en los archivos de la compañía en referencia; procedo a emitir el siguiente informe.

He revisado en calidad de comisario los estados financieros de GASOPOSTO S.A. correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2012 que incluyen el estado de situación financiera y estado de resultados integrales.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría y con el propósito de formarme una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Como parte de la obtención de la certeza razonable realice pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter societarias, laborales, tributarias y de control interno.

Los resultados de las pruebas mencionadas en el numeral anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión, se consideren incumplimientos durante el periodo 2012, que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el segundo párrafo.

Durante el ejercicio 2012 se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la aplicación de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- Aplicación de procedimientos de control interno y el cumplimiento de recomendaciones emitidas por los organismos de control.
- Mantenimiento de los registros contables de la compañía de acuerdo con las disposiciones de la ley y sus reglamentos.

Aspectos Societarios:

Cumpliendo las obligaciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías he procedido con la revisión de los libros sociales de la compañía,

los que se encuentran actualizados, esto es, Actas de Junta General de Accionistas, Expediente de Actas y Libro de Accionistas, los mismos que se encuentran archivados en forma adecuada y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias.

Administrativos:

Al inicio del presente ejercicio económico, contabilidad procedió al registro de los ajustes contables por aplicación del proceso de transición de NEC a NIIF, según lo requieren las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y de acuerdo a lo establecido en la normativa contable.

El registro de transición incluyó la eliminación los gastos de organización y de los gastos de constitución, el reconocimiento de las obligaciones para jubilación patronal y desahucio, afectando directamente al patrimonio.

Control Interno:

De la evaluación del control interno contable, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, en mi opinión los sistemas de control interno puestos en práctica por la administración han sido ejecutados en función de los requerimientos internos que permiten salvaguardar los recursos y bienes de la compañía.

Durante el periodo de revisión no han existido observaciones o recomendaciones de los organismos de control, que haya ameritado seguimiento.

Aspectos Laborales:

La compañía ha cumplido a cabalidad con las obligaciones laborales respecto de sus trabajadores, esto es: pago de sueldos, aportes al seguro social, fondos de reserva, pago de utilidades por el periodo 2011, en la forma y los plazos establecidos por la ley.

Aspectos Tributarios:

Las obligaciones tributarias de la compañía son principalmente el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado; así como, agente de retención del IVA y del impuesto a la renta.

La compañía durante el periodo ha cumplido a cabalidad y dentro de los plazos establecidos con todas y cada una de las obligaciones antes mencionadas.

Aspectos Financieros:

Se ha efectuado la revisión de los documentos proporcionados por la administración de la empresa como son el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del periodo económico 2012, así como los registros contables, del análisis realizado se puede verificar que la preparación de los mismos se sustenta en la base legal, normativa contable y esta en función de las actividades desarrolladas por la compañía.

Mi revisión fue hecha principalmente con el propósito de formarme una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Esta información

ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados, y en mi opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de la junta general y administración de GASOPOSTO S.A. y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Cuenca, 03 de marzo del 2013

Ing. Hugo Vintimilla Cheres
Comisario

